RESOLUCION de 25 de abril de 1991, del Tribunal designado por Orden de 6 de marzo de 1991, del
Departamento de Presidencia y Relaciones
Institucionales, por la que se efectúa convocatoria
para cubrir con carácter interino una plaza del
Cuerpo de Funcionarios Superiores —Administrador Superior— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial
de Aragón», número 31, de 15 de marzo de 1991).

De conformidad con la Orden de 6 de marzo de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Administrador Superior—, el Presidente del Tribunal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de candidatos admitidos y la relación de candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Hacer públicas dichas relaciones mediante su exposición en los tablones de anuncios sitos en la sede central de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, y en la sede de la plaza de los Sitios, número 7.

Tercero.—Convocar a los candidatos a la fase de oposición, prevista en la base quinta de la mencionada orden que tendrá lugar a las 11 horas del día 10 de mayo de 1991, en el salón ubicado en los sótanos del edificio, de la plaza de los Sitios, de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 25 de mayo de 1991.

El Presidente del Tribunal, MANUEL CENDOYA SAINZ

RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria aprobada por Orden de 28 de diciembre de 1990, por la que se anuncia convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de Oficial 2.º Socorrista en régimen de contrato laboral para trabajos de carácter discontinuo. (Convocatoria PRI-18-89).

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º D del Decreto 58/85, de 30 de mayo, se procede a la publicación mediante la exposición en tablones de anuncios, de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por Orden de 28 de diciembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para la cobertura de cuatro plazas de Oficial 2.ª Socorrista.

Los representantes del personal laboral que forman parte del Organo de Selección son los siguientes:

Titulares: Doña Antonia Arroyo Ubeda. Don Ramón Sánchez Rojo.

Suplentes: Don Agustín Redondo Aínsa.

Don José María Bermejo Alonso.

La prueba teórica de la fase de oposición se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1991, a las 11 horas en el Salón de Actos del Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza.

Todos los candidatos admitidos deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo negro o azul.

Zaragoza, 29 de abril de 1991.

El Director General de la Función Pública, JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE

III. Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE HUESCA

708 CORRECCION de errores de las Candidaturas proclamadas a las elecciones para las Cortes de Aragón.

Advertidos errores en la publicación de las citadas candidaturas, insertas en el «Boletín Oficial de Aragón», número 53, de fecha 30 de abril de 1991, se procede a formular la oportuna rectificación.

En la página 1370, candidatura número 3, donde dice, «UNION ARAGONESISTA-CHUNTA ARAGONESISTA CHA», debe decir, «CHUNTA ARAGONESISTA CHA».

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 6 de abril de 1991, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se conceden determinadas ayudas al transporte rural de viajeros correspondientes al ejercicio de 1989.

EXAMINADAS las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en la Orden de 20 de febrero de 1990, de este Departamento («Boletín Oficial de Aragón» número 27, de 7 de marzo de 1990), que establecía la posibilidad que los concesionarios de servicios regulares de viajeros pudiesen acogerse, por lo que se refiere a periodos de tiempo del año 1989, a determinadas medidas de apoyo económico contempladas en el Decreto 63/1987, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón, sobre organización y régimen de ayudas en el transporte rural de viajeros en Aragón.

RESULTANDO: Que los expedientes han sido informados por los órganos provinciales correspondientes, competentes en materia de transportes terrestres y, posteriormente, elevada propuesta de otorgamiento por la Dirección General de Carreteras y Transportes (artículo 9 del Decreto 63/1987).

RESULTANDO: Que por Orden de 12 de noviembre de 1990, de este Departamento, se otorgaron determinadas ayudas en concepto de compensación parcial por explotación deficitaria en el transporte regular de viajeros en Aragón, durante 1989, quedando pendiente la concesión de la parte restante hasta completar la compensación total correspondiente a dicho periodo de tiempo.

CONSIDERANDO: Que las peticiones de subvención se refieren a la línea de compensación por obligaciones de prestación de servicios públicos interurbanos en condiciones de baja ocupación, que tienen interés público en cuanto satisfacen demandas sociales (artículo 4 y 8.1 del Decreto 63/1987).

CONSIDERANDO: Que conforme a lo previsto en el artículo 9 del repetido Decreto 63/1987, corresponde al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes la resolución sobre otorgamiento y denegación de ayudas al transporte rural de viajeros para compensar económicamente a las explotaciones deficitarias.

CONSIDERANDO: Que las cuantías de las ayudas que se conceden mediante la presente Orden se encuentran amparadas por crédito presupuestario suficiente, aplicación 13.02.513.1.479.1 del presente ejercicio.

Este Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 63/1987, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Otorgar con cargo al presupuesto de 1991, las ayudas que a